



# Asamblea General

Distr. general  
9 de agosto de 2001  
Español  
Original: inglés

---

## Asamblea General

### Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 124 del programa provisional\*

#### Adelanto de la mujer

## Situación crítica del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

### Informe del Secretario General\*\*

#### I. Introducción

1. En el preámbulo de su resolución 55/219, de 23 de diciembre de 2000, la Asamblea General reiteró el apartado c) del párrafo 85 del documento final de su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, en el que se pidió que se apoyaran, especialmente en los países en desarrollo, las actividades encaminadas a aumentar el acceso a la nueva tecnología de la información como parte de los esfuerzos para fomentar la colaboración en las investigaciones, la capacitación y la difusión de información, incluso mediante el sistema de información y redes de contacto para crear conciencia sobre cuestiones de género (GAINS) que estableció el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), y apoyar al mismo tiempo los métodos usuales de difusión de la información, investigación y capacitación.

2. La Asamblea General expresó su profunda preocupación por el hecho de que, entre otras cosas, a pesar de las actividades de revitalización y recaudación de fondos realizadas por el Secretario General y el Instituto, las contribuciones no habían llegado a la cuantía necesaria para que el INSTRAW pudiera seguir funcionando más allá del 31 de diciembre de 2000.

---

\* A/56/150.

\*\* La demora en la presentación del informe se debe a la reciente conclusión del período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, en el que el Consejo aprobó, el 26 de julio de 2001, una resolución sobre revitalización y fortalecimiento del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer.

3. En vista de lo anterior, la Asamblea General, en su decisión 55/457, de 23 de diciembre de 2000, decidió hacer un anticipo al Instituto por un monto de hasta 800.000 dólares para el año 2001, hasta que se recibieran las contribuciones voluntarias, por única vez, con carácter excepcional y de emergencia. Por la misma decisión, la Asamblea decidió también que, si las contribuciones voluntarias resultaran insuficientes para satisfacer las necesidades del Instituto para 2001, este anticipo, deducidas las contribuciones voluntarias que se recibieran, sería considerado una subvención excepcional, y que se debería informar de los recursos utilizados en virtud de esta subvención en el contexto del segundo inoforme de ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2000-2001.

4. El presente informe se presenta en respuesta a la resolución 55/219 de la Asamblea, en la que pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo sexto período de sesiones, un informe sobre la aplicación de la resolución y que en sus informes sobre las actividades del Instituto incluyera información detallada respecto de las corrientes de fondos del Fondo Fiduciario y la utilización de los recursos del Instituto. El informe se estructura como se ve a continuación:

- a) Estado de la ejecución de las actividades del INSTRAW durante 2001;
- b) Informe sobre la utilización de los recursos financieros proporcionados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al año 2001;
- c) Información detallada sobre las corrientes financieras del Fondo Fiduciario del Instituto;
- d) Perspectivas para el Instituto más allá del 31 de diciembre de 2001.

La información solicitada por el Consejo Económico y Social en su período de sesiones sustantivo de 2001 se incluirá en la adición al presente informe.

## **II. Estado de la ejecución de las actividades del Instituto durante 2001**

5. La Junta de Consejeros del INSTRAW aprobó el plan de trabajo y las necesidades presupuestarias del Instituto correspondientes al año 2001 en su 21º período de sesiones, celebrado por primera vez en una reunión virtual, mediante el sistema GAINS. En dicho período de sesiones, la Junta aprobó la propuesta de estrategia, el plan de trabajo y las necesidades presupuestarias para 2001, formulados sobre la base de los criterios y objetivos concretos que figuran a continuación: a) elaboración y aplicación de una estrategia de recaudación de fondos; b) continuación de la ampliación de la capacidad funcional del sistema GAINS mediante la aplicación de las fases III y IV; c) determinación de las esferas estratégicas de especial preocupación; y d) promoción de la emancipación de la mujer y la igualdad entre los géneros al proporcionar a las organizaciones de mujeres la capacitación y capacidad necesarias en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el sistema GAINS.

6. Con objeto de poner en práctica la estrategia y las actividades programáticas propuestas para 2001, era necesario complementar la estructura de personal del Instituto con consultores especializados en las nuevas tecnologías necesarias para seguir desarrollando el sistema GAINS y prestar a cabalidad sus servicios. Actualmente, entre esos consultores calificados figuran un administrador de sistemas, un

gerente del sistema GAINS, un coordinador de investigaciones, un coordinador de redes y un especialista en tecnología de la información y las comunicaciones, así como otros cuatro consultores que prestan asistencia en las diversas actividades relacionadas con el sistema GAINS.

7. Las actividades del sistema GAINS durante 2001 se llevaron a cabo de conformidad con el calendario de ejecución previsto: fase II (noviembre de 2000 a abril de 2001) y fases III y IV (abril de 2001 a abril de 2002). Las actividades en la fase II comprendían la ampliación de la capacidad de la base de datos en español y en inglés; el establecimiento de proyectos de investigación colectiva y la elaboración y ensayo inicial de metodologías para la capacitación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones y el sistema GAINS; y el fortalecimiento de la capacidad institucional y de creación de redes del INSTRAW.

8. Durante 2001, se llevaron a cabo actividades especiales para ampliar y consolidar el programa de redes GAINS del INSTRAW. Además, el INSTRAW llevó a cabo entre los miembros de sus redes una encuesta de evaluación de sus necesidades y expectativas para ayudar a establecer el ámbito y la orientación de los servicios que se prestarán por intermedio del sistema GAINS.

9. En respuesta a la evaluación de las necesidades, el INSTRAW inició GainsNet, una lista de distribución que comprende actualmente 208 suscriptores (particulares y organizaciones) de 92 países. Esa lista constituye una herramienta para el intercambio de información acerca de las reuniones y actividades en curso del INSTRAW y de los miembros de la red GAINS, que facilitará la participación activa de las partes interesadas en la definición de las actividades futuras del Instituto en las esferas de la investigación, la capacitación y la difusión de información.

10. Con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo de 2001, el INSTRAW organizó un concurso de arte digital sobre el tema la mujer y la paz. Los centros de coordinación y otros miembros de la red del sistema GAINS presentaron obras de arte, y la obra premiada figuró en una tarjeta electrónica enviada por el INSTRAW para el Día Internacional de la Mujer. Más adelante, la tarjeta se distribuyó en forma impresa en el 45º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Además, varias de las obras presentadas fueron expuestas en la galería de arte digital del Instituto, en su sitio en la Web.

11. Uno de los objetivos importantes del plan de trabajo del INSTRAW para el año 2001 era el perfeccionamiento y desarrollo de la base de datos sobre los recursos en materia de género. Dicha base de datos se concentra especialmente en los temas de interés estratégico del INSTRAW, incluidos la violencia por motivos de género, los conflictos y su prevención, el hombre y la masculinidad en relación con la violencia basada en el género, el hombre y la mujer y la tecnología de la información y las comunicaciones, y el comercio y la macroeconomía. Además de aumentar en forma sustantiva la cantidad de recursos en la base de datos durante 2001, el Instituto mejoró su capacidad funcional al diseñar un dispositivo de búsqueda de uso más fácil. Actualmente, el Instituto se concentra en realzar el componente de capacitación de la base de datos mediante manuales y materiales de capacitación y buenas prácticas. Con el apoyo generoso del Gobierno de España, el INSTRAW sigue haciendo todo lo posible por ampliar los recursos en español de la base de datos.

12. En el primer trimestre de 2001, el INSTRAW inició su primer proyecto de investigaciones a través del sistema GAINS, con miras a ensayar su nueva metodología

de investigación cooperativa en la Web, mediante un programa sobre la función la responsabilidad del hombre en lo tocante a poner fin a la violencia basada en el género. Este programa de investigación basado en el sistema GAINS comprende los medios necesarios para que los participantes intercambien recursos y celebren foros y seminarios de debate en línea. Como parte del programa, el INSTRAW convocó, en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a un debate de expertos sobre el tema “Racismo, clase y masculinidad: aspectos mundiales de la violencia basada en el género”, durante el 45º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer.

13. Asimismo, se inició una serie de seminarios virtuales, es decir, seminarios en línea sobre la función del hombre para poner fin a la violencia basada en el género. La serie del seminario utiliza una lista de debate en línea (EMVNet), que permite celebrar debates sobre un tema concreto entre 530 miembros de 45 países. También a través del sistema GAINS se publicó una serie de documentos de trabajo para facilitar el diálogo y el debate entre los miembros de la red, aumentando así el volumen de conocimientos sobre este importante tema.

14. Otro proyecto iniciado por el INSTRAW fue el de colaboración con el Instituto de Estudios de la Mujer del Mediterráneo en relación con el proyecto sobre el diálogo de las mujeres de los Balcanes en pro de la estabilidad, los derechos humanos y la paz en Europa sudoriental, financiado por la Unión Europea. En su calidad de organismo de colaboración, el INSTRAW contribuyó a la planificación del curso de capacitación sobre integración de los géneros en la prevención y solución de conflictos y en la consolidación de la paz. Mediante el sistema GAINS, el INSTRAW pudo ofrecer paralelamente un foro internacional en línea con la Network University y el Instituto de Estudios de la Mujer del Mediterráneo sobre el mismo tema, con la participación de la plataforma de redes del INSTRAW.

15. En el momento actual, el Instituto está ensayando otros proyectos de investigación, incluso uno relativo a las teorías sobre la violencia basada en el género, en colaboración con un asociado de la red, el Instituto de Hermandad Femenina Mundial. Dicho proyecto, a través de la creación de redes de contacto y los debates y foros en línea, ofrece una reseña de las últimas teorías sobre la violencia basada en el género, que comprende un análisis de las partes interesadas pertinente a la elaboración y aplicación de políticas, una lista de expertos y una bibliografía completa sobre el tema.

16. En cumplimiento de la resolución 55/219 de la Asamblea General, el programa de actividades realizadas por la Directora del INSTRAW durante 2001, comprendía en lugar prioritario, la preparación de una nueva iniciativa de recaudación de fondos y la elaboración de materiales de publicidad conexos para la promoción y la recaudación. A fin de contribuir a los esfuerzos por determinar nuevas fuentes de financiación y puntos de acceso conexos, el Instituto contrató a una empresa de recaudación de fondos y comunicaciones con sede en los Estados Unidos para que preparara su estrategia de recaudación de fondos. El INSTRAW ha utilizado los materiales de publicidad para promover su nueva modalidad de trabajo entre posibles donantes y organizaciones de colaboración.

17. Durante 2001, la Directora llevó a cabo una misión intensiva de recaudación de fondos en la región de Europa, que comprendía contactos con entidades gubernamentales y no gubernamentales como medio de a) restablecer el apoyo financiero de varios países europeos que en el pasado han respaldado al INSTRAW, y b) encontrar nuevas

fuentes de financiación. Además, el Instituto preparó una carpeta de proyectos para obtener financiación extrapresupuestaria de fuentes tales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional y la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia.

### III. Informe sobre la utilización de los recursos financieros proporcionados con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas correspondiente al año 2000

18. Como se indica en la exposición presentada por el Secretario General a la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones (A/C.5/55/26), las necesidades financieras del Instituto para 2001 quedaron establecidas en 1,3 millones de dólares de los EE.UU. En el 21° período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW, celebrado del 22 al 24 de mayo de 2001, la Directora presentó un proyecto de presupuesto de ejecución para el año 2001 por el mismo monto, que la Junta aprobó por unanimidad.

19. Hasta julio de 2001 se estimaba que, si no se reciben contribuciones adicionales, para el 31 de diciembre de 2001 el monto de los recursos del Fondo Fiduciario del Instituto durante el año 2001 sería aproximadamente de 1.032.090 dólares de los EE.UU. Sin embargo, las necesidades globales de recursos del Instituto durante 2001, incluidos los gastos de apoyo a los programas pagaderos a la Secretaría de las Naciones Unidas, ascienden a 1.400.800 dólares de los EE.UU. Por tanto, se prevé que el Instituto necesitará una suma de unos 368.701 dólares de los EE.UU. de la asistencia financiera proporcionada con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas con arreglo a la decisión 55/457 de la Asamblea. Esa suma, que representa un subsidio del 26% a las necesidades globales del INSTRAW para 2001, se utilizaría para completar la cuantía de recursos necesaria para la ejecución de sus actividades básicas, incluida la aplicación del sistema GAINS.

### IV. Información detallada sobre las corrientes financieras del Fondo Fiduciario del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

#### A. Corriente de ingresos del Instituto al 31 de julio de 2001

(En dólares EE.UU.)

Año	1998	1999	2000	2001 (al 30 de junio)	2001 (promesas de contribuciones pendientes de pago al 30 de junio)
Contribuciones	810 234	544 130	523 980	99 800	128 418

## B. Situación financiera anticipada del Instituto al 31 de julio de 2001

(En dólares EE.UU.)

Saldo del Fondo al 1° de enero de 2001	702 303
Contribuciones recibidas en el Fondo Fiduciario del INSTRAW durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de 2001	99 800
Ajustes administrativos efectuados por la Secretaría de las Naciones Unidas	48 777
Ingresos diversos	52 801
Montos por recibir respecto de las contribuciones prometidas para el año 2001 pendientes de pago	128 418
Disponibilidad proyectada de recursos para el año 2001	1 032 099
Monto necesario para las operaciones del INSTRAW durante el año 2001	1 348 800
Gastos de apoyo a los programas pagaderos a las Naciones Unidas	(52 000)
Total de los gastos previstos para 2001	(1 400 800)
Déficit anticipado al 31 de diciembre de 2001	(368 701)
Por cubrir con el subsidio de 800.000 dólares de las Naciones Unidas	<b>368 701</b>

## V. Perspectivas para el Instituto más allá del 31 de diciembre de 2001

20. Con el subsidio de 800.000 dólares provistos con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, el Instituto ha podido llevar a cabo sus operaciones a lo largo del año en curso, incluida la continuación de la aplicación del sistema GAINS, así como la elaboración de una estrategia de recaudación de fondos. Sin embargo, pese a estos logros y a las gestiones del Secretario General, la Representante Especial del Secretario General ante el INSTRAW, Asesora Especial del Secretario General en cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y la Directora del INSTRAW, encaminadas a obtener un apoyo financiero adecuado para el Instituto, no se han recibido recursos en la cuantía necesaria para garantizar la sostenibilidad institucional del INSTRAW.

21. Como se informa en la sección IV *supra*, al 31 de diciembre de 2001 se prevé que el Instituto habrá utilizado aproximadamente 369.000 dólares del subsidio aprobado, por lo que quedará un saldo no utilizado de 431.000 dólares. A este respecto, la Junta de Consejeros del INSTRAW recomendó que todas las sumas no utilizadas se arrastraran al año 2002 con objeto de facilitar las operaciones iniciales del Instituto correspondientes a ese año (véase E/2001/88).

22. Además de la opción arriba mencionada, la Junta recomendó que, en caso de no disponerse de fondos suficientes, se ajustaran las operaciones básicas del Instituto correspondientes a 2002 a la cuantía de los fondos disponibles, lo que entrañaría reducir la escala de las operaciones del INSTRAW.

23. En su período de sesiones sustantivo de 2001, el Consejo Económico y Social recomendó a la Asamblea General que considerara la posibilidad de transferir el saldo no utilizado del subsidio de 800.000 dólares, que había aprobado para 2001, como reserva para 2002. De ser aprobada por la Asamblea General, dicha recomendación permitiría al Instituto utilizar el saldo restante para iniciar sus operaciones correspondientes a 2002. El Consejo también pidió a la Asamblea que considerara la posibilidad de pedir a la De-

---

pendencia Común de Inspección que llevara a cabo un examen del Fondo Fiduciario del INSTRAW y una evaluación urgente de las actividades del Instituto, incluidas las opciones para su futuro.

24. Se prevé que para fines de 2001, el monto no utilizado del subsidio será aproximadamente de 431.000 dólares. Teniendo en cuenta la corriente de contribuciones recibidas durante 2000 y 2001, se estima que en 2002 las operaciones básicas del Instituto tal vez deban ajustarse a un nivel presupuestario mínimo de 600.000 dólares. Esta medida entrañaría una reducción considerable del personal básico del Instituto y de la escala de sus actividades operacionales. Además, conviene señalar que la utilización del sistema GAINS para las actividades de los proyectos de investigación y capacitación del Instituto en materia de investigación colectiva, capacitación, concatenación y difusión de información necesitarán financiación adicional.

25. No obstante las dificultades e incertidumbres persistentes a que se ha enfrentado el INSTRAW los últimos dos años, ha logrado obtener los recursos mínimos para responder a los mandatos que le asignaron la Asamblea y el Consejo Económico y Social. Puesto que el Instituto ha empezado a lograr resultados tangibles mediante el sistema GAINS, tal vez la Asamblea desee adoptar una decisión respecto del ámbito en el que el Instituto podría funcionar más allá de 2001 en forma productiva y eficaz en función de los costos.